

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7887

COMARCA DE VALDEJALÓN

Con fecha 8 de noviembre de 2022, don Juan José Moreno Artiaga, presidente en funciones de la Comarca de Valdejalón, dictó la resolución número 471/2022 con el siguiente contenido:

«Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comarca de Valdejalón de fecha 16 de abril de 2019, se aprobó la oferta de empleo público para el ejercicio 2019, que fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 86, de fecha 7 de mayo de 2019, en la que se incluían dos plazas de personal laboral, trabajadora social, a jornada completa, subgrupo A2.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de dos plazas trabajador social, jornada completa, subgrupo A2, personal laboral, que fueron publicadas en el BOPZ núm. 85, de fecha 16 de abril de 2022, y en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 87, de fecha 9 de mayo de 2022.

Visto el anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 116, de fecha 16 de mayo de 2022.

Visto el BOPZ número 241, de 20 de octubre de 2022, en el que se publicó anuncio del Decreto 432/2022, de 13 de octubre, por el que se aprobó la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo para la subsanación de las causas de exclusión y a la vista de las subsanaciones presentadas.

En virtud del Decreto 415/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se me otorga delegación de la totalidad de las funciones de la Presidencia desde el día 29 de septiembre de 2022.

De conformidad con las mencionadas bases y con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 30.1 i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de trabajador social, jornada completa, subgrupo A2, personal laboral:

CANDIDATOS ADMITIDOS:

N.º Apellidos y nombre

- 1 ALIJARDE VICENTE, LAURA
- 2 ALMENARA OLIVITO, CLAUDIA MARÍA
- 3 ALONSO ANDRÉS, DARÍO
- 4 ALONSO ORTIZ, SANDRA
- 5 ANSODI,ARRIETA, MARTA
- 6 ARANDA PÉREZ, ALMUDENA
- 7 ARTEAGA LERIS, ANA
- 8 ARTIGAS MANERO, MARÍA PILAR
- 9 ASÍN LANGA, BEATRIZ
- 10 ATENCIA ÚBEDA, MARTA
- 11 BARBERO ÁLVAREZ, HENAR
- 12 BARRENA MEDINA, ALFONSO JAVIER
- 13 BARRIL CRESPO, NURIA
- 14 BENEDICTO BELLIDO, ANA MARÍA
- 15 BLASCO GARCÍA, YOLANDA
- 16 BOSQUE ROYO, MARÍA
- 17 CAAMAÑO BALLESTÍN, PILAR MARÍA

BOPN

- 18 CAMACHO PESCADOR, MARÍA CRUZ
- 19 CAMPANALES ANTOLÍN, LETICIA
- 20 CARRILLO SOLANAS, SANDRA
- 21 CEBRIÁN VENTURA, IRIA FLAVIA
- 22 CHAVERRI BARBERÁN, REBECA MARÍA
- 23 CIRUGEDA LAZARO, LAURA
- 24 COMENGE GRACIA, ELENA
- 25 CUARTERO MORATINOS, ALBA
- 26 CUCALÓN ESTRADA, BELÉN
- 27 CUCALÓN ISIEGAS, MARÍA PILAR
- 28 DOMÍNGUEZ SAN PEDRO, ELENA
- 29 DUESO DENCAUSA, SARA
- 30 FABRA CASTRO, CRISTINA
- 31 GALVE MAÑAS, ALBA
- 32 GÁLVEZ LANGARITA, SELENE
- 33 GÁLVEZ SOLANAS, ROSA
- 34 GARCÉS ALEGRE, PATRICIA
- 35 GARCÉS TRICAS, IRENE
- 36 GARCÍA MARCO, TATIANA
- 37 GARCÍA MOLINERO, ROCIO
- 38 GARCÍA VICENTE, MARÍA PILAR
- 39 GIL GIL, SANDRA
- 40 GIL ROMERO, IZARBE MARÍA
- 41 GINÉS SENA, YOLANDA
- 42 GÓMEZ BARBERÁN, RAQUEL
- 43 GONZÁLEZ ALBÁJEZ, ELENA
- 44 GONZÁLEZ ARRUGA, CARLOS
- 45 GONZALEZ GARCÍA, RODRIGO
- 46 GONZALO REGAÑO, LUISA MARIA
- 47 HARO NUEVO, ESTER
- 48 LAGUNAS CERDÁN, ELBA
- 49 LAHOZ TORNOS, MARIA IRENE
- 50 LAHUERTA BIOTA, ANDREA
- 51 LANGARITA ADIEGO, ROSARIO REYES
- 52 LEÓN GRACIA, REBECCA SUSANNA
- 53 LISO REDRADO, BELEN TERESA
- 54 LÓPEZ CAMPOS, MARÍA
- 55 LÓPEZ LÓPEZ, LIDIA
- 56 LÓPEZ PASTOR, CRISTINA
- 57 MANZANO ALONSO, MARTA
- 58 MARTÍNEZ LAHIGUERA, MARÍA DEL CARMEN
- 59 MARTÍNEZ LEÓN, CELIA
- 60 MOSTEO MOZO, ANA BELÉN
- 61 MUELA LONGARES, LAURA
- 62 MUÑO ESTEBAN, SANDRA
- 63 MURCIA CEBRIÁN, LAURA
- 64 NARRO MARCO, RAQUEL
- 65 PENACHO GÓMEZ, ANA MARÍA
- 66 PÉREZ MORA, PATRICIA
- 67 POLO AMADOR, JOSÉ
- 68 REDONDO SORIA, MARÍA JOSÉ
- 69 RIOSECO GAY, LYDIA
- 70 RODRÍGUEZ RANERA, JULIA
- 71 SANZ LANGA, SONIA
- 72 SANZ SALGADO, RUBÉN
- 73 SARASA IBÁÑEZ, RUBEN
- 74 SOROLLA FRANCO, TERESA
- 75 VELA GARCÍA, GUILLERMO
- 76 VERA PARDILLOS, RAQUEL
- 77 VIEJO LEZCANO, NILSA CARMEN
- 78 YOLDI MATEOS, CLAUDIA

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	GRUEZO DELGADO, JONATHAN R.	Tiene el carné de conducir caducado
2	MEDINA PUEYO, ISABEL MARÍA	Presenta fuera de plazo
3	ANA CARMEN ANDRÉS SANGÜESA	Presenta fuera de plazo

Segundo. — Desestimar la alegación presentada por Ana Carmen Andrés Sangüesa, en atención a que su solicitud fue presentada con fecha 16 de junio de 2022, fuera del plazo establecido al efecto en *Boletín Oficial del Estado* núm. 116, de fecha 16 de mayo de 2022.

Tercero. — Publicar la presente resolución en el BOPZ y en la sede electrónica de la Comarca de Valdejalón».

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

La Almunia de Doña Godina, a 9 de noviembre de 2022. — El presidente en funciones, Juan José Moreno Artiaga.